



40

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción III, y 38, fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción XVI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

#### CONSIDERANDO

Que una de las estrategias de la política del Ejecutivo Federal tiene como propósito promover una activa difusión de la rica y diversa cultura mexicana en el exterior, con el fin de dar a conocer nuestros valores y de apoyar una imagen positiva de México en todo el mundo;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar con otros países e instituciones la exhibición en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación Mexicana, cuya integridad no puede ser afectada por su transportación, lo cual - además - contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a los Ángeles California, Estados Unidos de América, para su presentación en la exposición denominada *THE ARTS IN LATIN AMERICA 1492-1820*, que se llevará a cabo en *Los Angeles County Museum of Art*, una muestra de la arqueología mexicana como expresión de la amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

## ACUERDO NÚMERO 403

**ARTÍCULO 1o.** Se otorga el permiso correspondiente para que sea trasladado a los Ángeles California, Estados Unidos de América, y presentado en la exposición denominada *THE ARTS IN LATIN AMERICA 1492-1820*, que se llevará a cabo en *Los Angeles County Museum of Art*, dentro del periodo comprendido del veinticinco de junio al quince de diciembre de dos mil siete, el monumento arqueológico que a continuación se precisa:

### 1. Basamento de columna con relieve de Tlaltecuhтли.

No. Inventario:	10-46679
Materia Prima:	piedra andesita
Procedencia:	Ciudad de México
Época:	Posclásico (900-1521 d. C.)
Alto:	84 centímetros
Ancho:	75 centímetros
Espesor:	76 centímetros



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**ARTÍCULO 2o.** Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, su participación con la adopción de las siguientes medidas:

- I. Designar a un comisario para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;
- II. Organizar la transportación y protección del monumento arqueológico para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en Estados Unidos de América, para tales fines;
- III. Proveer lo conducente para la instalación del monumento arqueológico en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y
- IV. Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

transportación de ida y vuelta, así como durante su estadía en el extranjero, del monumento arqueológico a que se refiere este Acuerdo.

**ARTÍCULO 3o.** El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo del monumento arqueológico para efecto del seguro que será contratado, el cual deberá cubrir todo tipo de riesgos y realizará el embalaje del mismo para su adecuada protección y conservación.

México, Distrito Federal, a 18 de Mayo de 2007.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Josefina Eugenia Vázquez Mota", written over a rectangular stamp area.

JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA

